

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
170018 - No. Radicación: SAL-06914-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-24 02:49:23 PM
C:\INFORMES\2016\INFORMES DE TRABAJO\2016\08\170018
170018

Bogotá,

Señor
ABEL YURIALDY ESPINOZA
Coordinador Unión Temporal Copanem
COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM
E-mail: copanem@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Convocatoria Pública 061 de 2016

Respetado Señor Abel Espinoza:

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha viernes, 12 de Agosto de 2016 16:33 p.m., al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"Solicitamos muy amablemente el favor de revisar el valor máximo a cobrar que esta en el Anexo técnico No. 3 y de los requisitos previos para convocatoria publica, en el punto 9.2 de la oferta económica por \$ 84.000.00 la hora por especialista, ya que es el mismo valor de la licitación del año pasado, y este nuevo año por la inflación y el aumento en todos los costos desde comienzos de este año en los gastos personales y de la empresa de nuestros cooperados y están esperando algo de aumento en sus sueldos."

RESPUESTA N.1

El Instituto estructuró la presente convocatoria conforme a la designación presupuestal correspondiente; es de aclarar que los servicios requeridos no ostentan ninguna connotación laboral, en consecuencia de lo enunciado, no es aplicable ningún tipo de incremento.

OBSERVACIÓN 2

"Solicitamos el favor de revisar las horas solicitadas en el Anexo 9 de los estudios previos para convocatoria pública, ya que solicitan 1500 horas hombre de cuidado intensivo por mes, pero realmente las horas que se requieren para el cubrimiento total de las Unidades de cuidados intensivos médica y quirúrgica, por parte del aliado estratégico, en un mes de 30 días son 1650 horas y en un mes de 31 días son 1710 horas, que es la forma como se viene desarrollando el contrato vigente con el Instituto Nacional de Cancerología."

RESPUESTA 2

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la Adenda No. 6, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

OBSERVACIÓN 3

"Solicitamos el favor de revisar en el punto 8.2 requisitos de habilitación de los requisitos previos para convocatoria publica y del Anexo Técnico 3, donde solicitan en la unidad de cuidados intermedios la prestación de médicos especialistas (anestesiólogos, internistas, cirujanos o urgenciólogos), la resolución 2003 de 2014, acepta que en esta unidad de cuidados intermedios (cuando este la infraestructura en el instituto nacional de cancerología) la prestación sea por médicos generales con la certificación del control del cuidado de pacientes en la unidad de cuidados intensivos, con la supervisión las 24 horas del día por medico especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, se les da esta recomendación de revisar este punto ya que el medico general tendría menores costos que un medico especialista para el instituto nacional de cancerología."

RESPUESTA 3

El Instituto considera adecuados los requisitos establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria

P 1 / 2



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Pneumología del cáncer

pública No. 061 de 2016 y sus anexos. Igualmente ratifica que los mismos se elaboraron de acuerdo a las necesidades de la entidad, razón por lo cual mantiene lo solicitado en el referido documento.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Luis B